

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 12.320.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo A, en planta quinta, del edificio sito en Málaga, calle Victoria, números 50 y 52, con esquina a calle Picacho, con una superficie de 141,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.346, libro 596, folio 53, finca número 32.783-N. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 17.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Local comercial en planta baja, distinguido con el número 1-A, del edificio «Medina», en Gamarra, sito en el partido Arroyo del Cuarto y Primero de la Vega, hoy calle Doctor Ruiz Jiménez, número 7, con una superficie de 156,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 10.303, folio 183, tomo 2.036, libro 252 (antes finca número 26.313-A, folio 155, tomo 1.737 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.074.200 pesetas.

4. Urbana. Local comercial en la planta baja, distinguido con el número 1-B, del edificio «Medina», en Gamarra, hoy calle Doctor Ruiz Jiménez, número 7, con una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 10.305, folio 187, tomo 2.036, libro 252 (antes finca número 26.315-A, folio 158, tomo 1.737 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.930.000 pesetas.

5. Urbana. Vivienda tipo A, de la escalera derecha, situada en la planta primera del edificio sito en esta ciudad y su calle Doctor Ruiz Jiménez, sin número, con una superficie de 96,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 5.553-B, folio 107, tomo 2.038, libro 254 (antes finca número 15.287-B, folio 29, tomo 1.744 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.225.000 pesetas.

6. Urbana. Local comercial, destinado a aparcamiento, de la planta baja de bloque de viviendas y locales enclavados en Málaga, calle Doctor Ruiz Jiménez, sin número, con una superficie de 631,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca registral número 69.719, folio 161, tomo 1.721. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.000.000 de pesetas, por valorarse únicamente una participación indivisa de una treinta y dosava parte indivisa del referido inmueble.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—34.851.

MANACOR

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 304/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», frente a «Hermanos Segura Amer, Sociedad Anónima», y don Pedro, don Juan y doña Bienvenida Segura Amer, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, y la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, todas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100

de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440-0000-18-0304-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Casa y corral, sita en Manacor, señalada con el número 11 de la calle Nueva, de cabida aproximada 176 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de Manacor al folio 139, del tomo 1.664, libro 306 de Manacor, finca número 7.202, inscripción undécima.

Valor: Tipo para la subasta, 61.500.000 pesetas.

B) Porción de terreno, sita en término de Manacor, procedente de la finca «La Torre del Calonge», que mide 276 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de Manacor al folio 129 del tomo 3.934, finca número 50.550, inscripción primera.

Valor: Tipo para la subasta, 10.250.000 pesetas.

Dado en Manacor a 8 de junio de 1998.—La Secretaria.—34.764.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 40/1998, a instancias de la Procuradora doña María Jesús Ocaña Toribio, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Celia A. Peco Bermúdez y don Miguel A. Peco Bermúdez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez la finca que más adelante se indica.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General

Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, y el cual se indica junto con la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno al sitio de Huerta del Lobo, término municipal de Fuensanta de Martos, con extensión de 68 áreas. En el interior de esta finca y con destino a discoteca de verano y salón para bodas y reuniones, se ha construido lo siguiente: Muro de contención para relleno y nivelación de zona de estancia en discoteca de verano; edificación de dos plantas, que en la planta baja está destinada a bar, cocina y almacén de productos auxiliares, con una superficie de unos 100 metros cuadrados, y en la planta primera está destinada a salón para bodas reuniones y servicios, con una superficie de unos 450 metros cuadrados; aseos para ambos sexos, en una sola planta que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados; pozo ciego para recogida de aguas sucias fecales y red sanitaria; recinto cubierto de pista de baile, instalado junto con los aseos, de unos 25 metros cuadrados, aproximadamente; instalaciones eléctricas de alta tensión y centro de transformación e igualmente instalaciones de baja tensión. El espacio de la finca total no ocupado por las edificaciones reseñadas, se destina a accesos y aparcamientos.

La finca total limita: Norte y este, de don José Peco Arenas; sur, carretera de Martos a Fuensanta de Martos, y oeste, camino de acceso al resto de finca de don José Peco Arenas, que separa la propiedad de don Joaquín Serrano Fuentes.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.814, libro 156, folio 111, finca número 13.018, inscripción tercera.

La finca se encuentra valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 31.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 27 de mayo de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—34.614.